



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2019
SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
BECAS DE APOYO A LA TITULACIÓN
CICLO ESCOLAR 2019-1

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, los Comités Técnicos del Programa de Becas de las Escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Cultura,

CONVOCAN

A las/los estudiantes y pasantes de las Escuelas del INAH a participar en el concurso de selección para obtener una Beca de Apoyo a la Titulación, cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes y egresados en la conclusión de sus estudios de educación superior. Para obtener dicho apoyo las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LAS/LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DEL INAH, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser estudiante regular de un programa académico de las Escuelas del INAH o haber egresado del mismo en un periodo no mayor a dos años.
- Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
- Contar con el formato de registro del trabajo de titulación en cualquiera de las modalidades aprobadas para el programa académico en curso, expedido en un plazo no mayor a un año.
- No contar con el grado académico que se busca obtener con el apoyo de esta beca.
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida.

SEGUNDA.- PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ REGISTRAR EN EL PORTAL DE BECAS <http://www.portalbecas.inah.gob.mx>, SUBIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ EN FÍSICO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE REGISTRO, EN EL ÁREA DE BECAS DE CADA ESCUELA:

- Formato de solicitud de beca avalado por el director del trabajo de titulación y la Coordinación Académica del programa en curso.
- Copia del formato de registro del trabajo de titulación.
- En caso de renovación de esta beca, copia de los avances del trabajo de titulación.
- Programa de trabajo calendarizado con el visto bueno del director del trabajo de titulación.
- Copia del certificado de estudios o historial académico con un promedio mínimo de 8.0
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de una identificación oficial con fotografía.
- Copia de la clave única de registro de población (CURP).
- Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.



TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:

- Las Becas de Apoyo a la Titulación de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de 12 meses.
- A los seis meses de haber sido otorgada la beca, la continuidad de la misma por seis meses más, estará sujeta a la evaluación de los avances del trabajo de titulación y será determinada por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- En caso de que los beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes.
- Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS SON LOS SIGUIENTES:

- Congruencia del cronograma presentado con los alcances y/o avances del trabajo de titulación.
- Trayectoria y desempeño académico del postulante.
- Postulantes con trabajos de titulación que para su desarrollo requieran de una inversión de recursos económicos.
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

QUINTA.- LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTA BECA SON LOS SIGUIENTES:

- Esta beca podrá ser compatible con las Becas de Apoyo Académico y Desempeño Académico Sobresaliente.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.
- Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

SEXTA.- LAS/LOS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADAS/OS COMO BECARIAS/OS:

- Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019.
- Deberán entregar información relativa a los avances de su trabajo de titulación cuando les sea solicitado por el Comité Técnico del Programa de Becas.
- Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas.

SÉPTIMA. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité Técnico del Programa de Becas publicará los folios de las solicitudes de beca de quienes resulten beneficiarios el 8 de abril del 2019 en la página electrónica y mediante listados impresos en la escuela.

PROCEDIMIENTO



El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH recibirá, por parte de los solicitantes, los documentos en físico especificados en las BASES de esta convocatoria, del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019.
2. El área encargada del Programa de Becas de cada Escuela del INAH integrará las solicitudes de beca que hayan sido finalizadas y que cumplan con los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria y las turnará al Comité Técnico del Programa de Becas.
3. El Comité Técnico del Programa de Becas llevará a cabo el proceso de selección de los beneficiarios con base en los criterios de priorización y la disponibilidad presupuestal. Los resultados serán inapelables.
4. Previa aprobación de la Secretaría Técnica del INAH, el Comité Técnico del Programa de Becas publicará los resultados el 8 de abril de 2019.
5. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del Programa de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	15 de marzo de 2019
Recepción de documentos	Del 15 de marzo al 22 de marzo de 2019
Publicación de beneficiarios	18 de abril de 2019

Comité Técnico de Becas de las Escuelas del INAH
Cd. de México, 15 de marzo de 2019

Mayores informes:

ENAH

e-mail: becas.enah@inah.gob.mx
Teléfono: 56 66 34 54 Ext. 412022

EAHNM

e-mail: becaservicio_eahnm@inah.gob.mx
Teléfonos: 614 433 10 40

ENCRYM

e-mail: becas_estudiantes@encrym.edu.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



Programa de becas del INAH 2019-1

Formato de Solicitud Beca de apoyo a la titulación

Fecha de entrega: _____

Datos Personales

Nombre: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombres(s)

CURP: _____

Domicilio:

Nombre de la vialidad num. exterior num. interior

Colonia Delegación o Municipio Código Postal Entidad federativa

Fecha de nacimiento: _____
año/mes/día

Entidad de nacimiento: _____

Estado civil: soltera/o casada/o

Teléfono particular (casa) _____ celular _____

Correo electrónico _____

Matrícula _____ Promedio _____

Información sobre el trabajo de titulación

Fecha de registro: _____

Nombre del Director: _____

Nombre de los asesores: _____

Porcentaje de avance _____





Describe brevemente el tema de tu trabajo _____

Describe brevemente la justificación de tu trabajo de titulación: _____

¿Cuál es la aportación específica de tu trabajo de titulación?

Firma del solicitante

Firma del director del trabajo de titulación

VoBo de la Coordinación Académica

Autorizo el uso de mis datos personales para las finalidades descritas en el "aviso de privacidad integral para la solicitud de beca en las escuelas del INAH, disponible en la página web <http://inah.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales>

